

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se convoca examen-concurso para proveer 105 plazas vacantes en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar administrativo de tercera, distribuidas en la forma que se indica.

Se convoca examen-concurso para proveer 105 plazas vacantes en la 2.ª Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera, distribuidas en la forma siguiente:

	Plazas
Jurisdicción Central	30
Departamento Marítimo de Cádiz	20
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ...	20
Departamento Marítimo de Cartagena	20
Base Naval de Baleares	10
Base Naval de Canarias	5
Total	105

Primero.—Podrán tomar parte en este examen-concurso:

- El personal civil contratado como Administrativo que preste servicio en la Marina.
- Los criados particulares admitidos con anterioridad al día 7 de noviembre de 1958, fecha en la que quedó prohibida su admisión.
- El personal civil que reúna las condiciones que le correspondan de las que a continuación se especifican.

Segundo.—Condiciones:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los veintidós años y no exceder de los cuarenta y cinco en la fecha de la convocatoria.
- Carecer de antecedentes penales (sólo el personal civil).
- Justificar buena conducta (sólo el personal civil).
- Reunir la aptitud física necesaria (serán reconocidos antes del examen).
- El personal masculino deberá acreditar encontrarse cumplido o exento del Servicio Militar.
- El personal femenino deberá acreditar tener hecho el Servicio Social.
- El personal contratado y de Criados particulares acompañará además certificado acreditativo de los servicios prestados, aptitud y conducta, haciéndose constar la fecha de nombramiento de los mismos, debiendo ser expedidos dichos certificados por el Jefe de la Dependencia donde presten sus servicios.

Tercero.—El plazo de admisión de instancias será de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarto.—Las instancias serán escritas de puño y letra de los solicitantes, haciéndose constar en ellas la jurisdicción a que corresponde la plaza que deseen concursar. Dichas instancias serán dirigidas al Almirante Jefe del Servicio Social de Personal de este Ministerio, siendo cursadas las del personal que preste servicio en Marina por el conducto reglamentario y debidamente informadas.

Quinto.—Los programas a que habrá de sujetarse este examen-concurso serán los que se especifican a continuación:

EDUCACIÓN MORAL:

- La Patria, la Bandera, el Jefe del Estado.
- Disciplina, subordinación, obediencia, valor, lealtad, constancia, honradez, compañerismo, decisión y deber.
- Honor que se debe al uniforme.
- Cortesía que impone el uniforme.
- Artículos correspondientes al Código Penal.

EDUCACIÓN MILITAR:

- Divisas y jerarquías de los tres Ejércitos.
- Insignias y distintivos de los tres Ejércitos.
- Tratamientos.
- Comportamiento ante Superiores.
- Presentación ante las Autoridades.
- Cómo se pasa revista y ante quién.
- El espionaje.—Evitación de indiscreciones.—Su importancia.—Riesgo de incurrir en delito de traición.

PROGRAMA PROFESIONAL:

- Gramática castellana.**—Analogía, sintaxis y prosodia.—Nociones generales.—Ortografía.—Acentuación.
- Aritmética.**—Saber efectuar las cuatro reglas con números enteros y decimales.—Cuadrado de un número.—Operaciones con los números quebrados.—Número concreto, complejo e incomplejo.—Suma, resta, multiplicación y división con números complejos.—Reducción de un número de un sistema a otro.—Razón y proporción.—Cantidades proporcionales.—Regla de tres. Sistema métrico decimal.
- Geometría.**—Líneas.—Superficies.—Figuras geométricas.—Circunferencia, diámetro, radio, cuerda, tangente, secante.—Perpendiculares y oblicuas.—Longitud de la circunferencia.—Ángulos.—Triángulos.—Cuadrado.—Paralelogramo.—Rectángulo.—Rombo.—Trapecio.—Cuerpos geométricos.—Cuerpos redondos.—Áreas y volúmenes.
- Geografía.**—La Tierra.—Su forma y movimientos. Continentes.—Partes del mundo.—Mares.
Europa: Límites, Estados y sus capitales.—Mares, golfos, islas, estrechos, canales, ríos y puertos más importantes.
España: Situación, extensión y población.—División territorial y marítima.—Principales cordilleras y ríos.—Costas.—Puertos y canales más importantes.—Colonias.—Imperio español en tiempos de Felipe II.
América: Principales Estados y sus capitales.—Puertos más importantes.
África: Principales Estados y colonias.
Asia: Estados más importantes.
- En Caligrafía y Ortografía se efectuará un ejercicio al dictado, consistentes en un trozo de escritura combinada con las reglas de ortografía más corrientes, teniendo este ejercicio carácter eliminatorio.
- Mecanografía.**—Alcanzar un mínimo de 250 pulsaciones, copiando, por minuto.—Se elegirá un trozo de escritura, con un tiempo de duración mínimo de cinco minutos, teniendo este ejercicio carácter eliminatorio, descontándose, con arreglo a la tabla de faltas, las que se observen en el total de pulsaciones obtenidas.
- Prácticas de Oficinas.**—Redacción de oficios más comúnmente usados en la Marina.—Nomenclátor de clasificación.
- Religion.**—Instrucción religiosa a base del Catecismo del Padre Astete o Ripalda.
- Historia.**—A base de Historia de España.—Hechos salientes de la Marina española.
- Los exámenes, para todas las Jurisdicciones, tendrán lugar en Madrid en la forma y fecha que oportunamente se dará a conocer por medio de la correspondiente Orden ministerial.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 6 de noviembre de 1962 por la que se convoca concurso de méritos y elección entre funcionarios del Cuerpo de Sanidad Nacional para cubrir tres plazas de Inspectores regionales adscritas a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios y las de Jefes provinciales de Sanidad de Burgos y Castellón.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las siguientes plazas, adscritas al grupo A) de la misma:

Tres plazas de Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios y, asimismo, las de Jefes provinciales de Sanidad de Burgos y Castellón, pertenecientes al grupo C) de aquella plantilla, pero asimiladas a las del grupo A), para su provisión, que ha de ser por concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre los funcionarios del Cuerpo

Médico de Sanidad Nacional para la provisión de dichas vacantes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España, número 17, Madrid), formuladas conforme se establece en aquellos artículos.

Para juzgar dicho concurso se nombrará el Tribunal que se fija en el precitado Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, convocado en 5 de mayo último, para proveer una vacante de Practicante en el Instituto Nacional del Cáncer y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Se hace público para conocimiento de los aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición que el Tribunal juzgador del mismo estará constituido por don Julián Sanz Ibáñez, Director del propio Instituto, como Presidente, y como Vocales: don José Die y Mas, Jefe de Sección, y don Luis López Yarto, Ayudante de Sección del repetido Instituto Nacional del Cáncer.

Asimismo se hace público que los ejercicios de oposición darán comienzo el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, en los locales de aquel Centro sanitario.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Médico Ayudante para el Sanatorio Antituberculoso de «San Pedro» (Logroño).

Creada la plaza de Médico Ayudante en el Sanatorio Antituberculoso de «San Pedro» (Logroño), se convoca concurso para su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Para poder tomar parte en el referido concurso será preciso pertenecer al Escalafón de Médicos Ayudantes de Centros de este Patronato y hallarse en situación reglamentaria para poder concursar.

Segunda. El solicitante al que se le adjudique la plaza cuya provisión se convoca, tendrá la obligación de residir en el Centro.

Tercera. De acuerdo con lo establecido con carácter general en la Orden de 13 de noviembre de 1944, deberá el Facultativo asignado desempeñar la plaza durante el plazo mínimo de un año, sin que durante dicho plazo pueda tomar parte en nuevos concursos.

Cuarta. Este concurso se resolverá a favor del Médico Ayudante con más años de servicio en el correspondiente Escalafón, sin perjuicio de que dicha regla general pueda ser modificada por conveniencias del servicio.

Quinta. El plazo para la presentación de instancias será el de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente Delegado de este Patronato, debidamente reintegradas, y presentarse en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian plazas de Auxiliares administrativos a proveer en Servicios de este Departamento.

Siendo necesario proveer plazas de Auxiliares administrativos en los Servicios que a continuación se relacionan:

Con residencia en Madrid:

Ministerio:

Una para la Subsecretaria (Oficina Técnica de la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales).

Dos para la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Conservación y Vialidad).

Dos para la Secretaría General Técnica (Traductores: uno de alemán y otro de inglés).

Consejo de Obras Públicas: Tres.

Con residencia en provincias:

Jefatura de Obras Públicas de Palencia: Dos.

Jefatura de Obras Públicas de Santander: Dos.

Se anuncia por la presente para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y los Auxiliares administrativos a extinguir de Obras Públicas, a quienes interese, puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, en la que deberá detallarse el orden de preferencia de las vacantes que se solicitan.

El plazo expira a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto, no teniéndose en cuenta las peticiones que hasta entonces no hayan tenido entrada en el Registro General de este Ministerio.

Se dará preferencia a la mayor categoría y clase de los solicitantes, y de entre ellas, a la mejor colocación en el orden escalafonal.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en el puerto de Almería.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio, que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión: siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería:

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo en cualquiera de sus situaciones.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Cuadrilla para proveer una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 16 de octubre de 1962 por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición entre Capataces de Cuadrilla para proveer una (1) plaza vacante